

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, Quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001310400620210012900

Accionante: Santiago Rosero Grisales

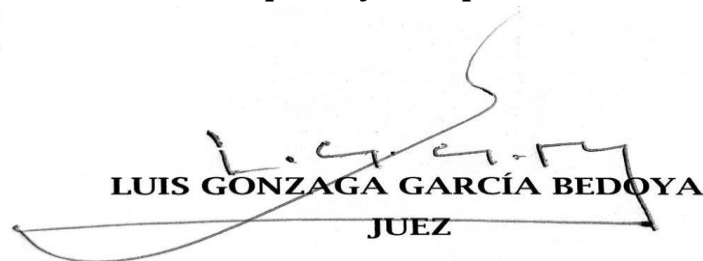
Accionada: Comisión Nacional del Servicio Civil

Asumido el conocimiento de la acción Constitucional de la referencia, se estima pertinente enlazar a los demás aspirantes al cargo **Técnico administrativo, grado 3, con Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC, 110631**. Para ese fin se ORDENA a LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, A LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA Y A LA ALCALDÍA DE CALARCÁ - QUINDÍO, publicar la presente demanda en sus páginas web para que los interesados puedan realizar algún pronunciamiento en este trámite, si a bien lo tienen.

Además, deberán enviar mensaje de datos a cada uno de ellos comunicando la existencia de esta demanda, y de ello enviar constancia al Juzgado.

En tales condiciones, se les concede un término de dos (2) días para que realicen lo anterior y se informe a esta Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase


LUIS GONZAGA GARCÍA BEDOYA
JUEZ

Palacio de Justicia: Carrera 23 No. 21-48 Oficina 308 Manizales, Caldas
Tel. 8879620 Ext. 11727 - pcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co